

DISPONGO:

Abrir un período de información pública, en los expedientes 1/87 sobre el antiguo Convento de San Andrés o de Santo Domingo y 3/87 sobre el antiguo Convento de Santa Eulalia, ambos de Mérida, de declaración de bien de interés cultural con categoría de monumento a favor de los inmuebles que se relacionan en el anexo de la presente Orden, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los mencionados expedientes y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación en el Diario

Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en la Oficina de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en la calle Félix Valverde Lillo, 2, 2.º en Mérida (Badajoz), de 9 a 14 horas.

Mérida, 4 de septiembre de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural.

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 14 de septiembre de 1987, por el que se nombra a D. José Antonio Raya Gutiérrez, Secretario de Relaciones con los Ciudadanos.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, y de acuerdo con el artículo 5.º-3 del Decreto 8/1987, de 10 de febrero, vengo en nombrar a D. José Antonio Raya Gutiérrez como Secretario de Relaciones con los Ciudadanos, adscrito a la Secretaría Particular de la Presidencia.

Dado en Mérida, a 14 de septiembre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de error a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error mecanográfico en la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 8, TRIBUNAL NUM. 1, apartado a/: donde dice «Vocal 1.º: D. Antonio Navarreo Mateos», debe decir «Vocal 1.º D. Manuel Nabarreo Mateos».

En la página 9, TRIBUNAL NUM. 7, apartado b/ Suplentes, donde dice «Presidente: D. Luis Morales Pascual», debe decir «Presidente: D. José Luis Morales Pascual».

En la misma página TRIBUNAL NUM. 8, apartado a/ Titulares, donde dice «Vocal 2.º: D. Juan Torres Baltasar», debe decir «Vocal 2.º: D. Juan Torres Sánchez-Pallasar».

En la misma página TRIBUNAL NUM. 11, donde dice «Presidente: Ilmo. Sr. D. Rafael Calero Carretero», debe decir «Presidente: Ilmo. Sr. D. Ginés Sánchez Hurtado», y donde dice «Secretario: D. Ginés Sánchez Hurtado», debe decir «Secretario: D. Rafael Calero Carretero».

En la página 10, TRIBUNAL NUM. 13, apartado b/, donde dice: «Presidente suplente: D.ª M.ª Teresa Blanco Ronca», debe decir: «Presidente suplente: D.ª M.ª Teresa Blanco Roca».

En la página 31, ESPECIALIDAD: INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, en el Tema 3.º, donde dice «Características Genéticas...», debe decir «Características geométricas...».

En la misma página, Tema 6.º, donde dice «Explanaciones. Desmantes y terraplenes», debe decir «Explanaciones. Desmontes y Terraplenes».

Y en la misma página, Tema 9, donde dice «Tunenes en Túneles», debe decir «Túneles en Carreteras».

CORRECCION de error a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error mecanográfico en la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el fascículo 2.º, página 105, anexo III, Tribunal Subalterno, apartado a) Titulares, donde dice: «Vocal 3.º: D. Fenando González Sánchez», debe decir: «Vocal 3.º: D. Fernando García Sánchez».